

DECRETO ALCALDICIO N° 2288 /
APRUEBA ADQUISICIÓN
A TRAVES DE CONVENIO MARCO
MERCADO PUBLICO
REQUINOA, 04 OCT 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1529 de fecha 29 de Septiembre de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, Carta de fecha 28 de Septiembre de 2010, solicita adquisición de "1 PIZARRA INTERACTIVA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, modalidad Convenio Marco, con cargo LEY SEP, Escuela El Rincón.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por

1	PIZARRA INTERACTIVA
---	---------------------

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la Orden de Compra a nombre de "AMINORTE S.A.", RUT N° 99.533.780-0, por un monto de US\$3.230,89 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela El Rincón, a la cuenta 215.29.05.999 OTROS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/oos.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)